



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. N° 559.-

Asunción, 21 de noviembre de 2023

Señor
Óscar Rodríguez, Intendente
Municipalidad de Asunción

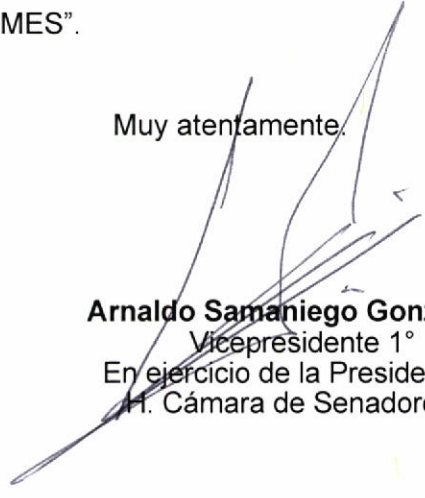
De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 369, **QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente,


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-2300587



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 369.-

QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe a la Municipalidad de Asunción, sobre los siguientes puntos:

- a) Remitir la lista de clubes de fútbol de Primera División, Intermedia, Primera B y Primera C.
- b) Situación municipal, según el distrito correspondiente:
 - 1) Planos aprobados (si está acorde la infraestructura a la cantidad de gente que recibe).
 - 2) Prevención ante emergencia, ingresos de ambulancias.
 - 3) Impuestos inmobiliarios.
- c) Remitir el informe en formato impreso y digital.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario



Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores